Quito, 11 de Abril del 2014

Señor.

Edgar Marcelo Yugsi Yánez

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "ZETA" TRANZETA C.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

ANGEL LUIS ALFARO CHAVEZ, MERI MARINA TIPAN CHARRO, casados entre sí; y, **SEGUNDO RAFAEL CAISA SUNTASIG,** a usted respetuosamente manifestamos:

1.- ANGEL LUIS ALFARO CHAVEZ y su cónyuge, con fecha 11 de Abril del 2014, procedimos a ceder la acción y derecho a favor del señor SEGUNDO RAFAEL CAISA SUNTASIG, portador de la cedula de ciudadanía Nº 050081617-8.

2.- La acción cedida corresponde al Nº 06, es Ordinaria y Nominativa por el valor de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América ($40.00).

3.- En razón de los antecedentes expuestos, rogamos se digne comunicar este particular al Directorio de la Compañía, proceda a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y luego comunique a los Organismos de Transito, EMMOP, y Superintendencia de Compañías, todo esto a fin de dar cumplimiento con los Arts. 187 y 189 de la Ley de Compañías.

Por la atención que se digne a dar a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Ángel Luis Alfaro Chávez

C.C. Nº 020052605-1

Segundo Rafael Caisa Suntasig

C.C. Nº 050081617-8

Meri Marina Tipan Charro

C.C. Nº 170882651-4

CEDENTES

CESIONARIO